

CASADO CASADO, Lucía, FUENTES I GASÓ, Josep Ramón: *Medi ambient i ens locals*, Cedecs, Barcelona, 2008, 619 págs.

El cada vez más extenso ámbito de actuación local en materia ambiental es estudiado con detalle en este libro que supone una aportación de sumo interés para conocer, en especial, el ordenamiento catalán pero que también ofrece una visión general de la normativa comunitaria y estatal aplicable y un análisis de conjunto de los principales sectores de intervención administrativa local desde el punto de vista medioambiental.

En la tradición de otras obras como el volumen colectivo dirigido por el Prof. Esteve PARDO, *Derecho del Medio Ambiente y Administración Local*, los autores Lucía CASADO y Josep Ramón FUENTES abordan en las más de quinientas páginas de este volumen los aspectos generales y sectoriales de la ordenación ambiental en su relación con los entes locales en un trabajo imprescindible para los operadores jurídicos que actúan en este ámbito.

Los autores, que forman parte de un sólido grupo interdisciplinar de investigación («Territorio, Ciudadanía y Sostenibilidad») de la Universidad Rovira i Virgili que tiene el Derecho ambiental como centro de sus actividades docente-investigadoras, estudian con detenimiento el ordenamiento ambiental de referencia para los entes locales con especial atención al ámbito de Cataluña.

El libro sigue un esquema clásico y claro para el lector dividiendo en tres partes el estudio: cuestiones competenciales y transversales; técnicas de protección; y legislación sectorial.

La primera parte titulada;

«*L'Administració local, els ciutadans i el medi ambient*» aborda el marco competencial básico del Estado, Comunidades Autónomas y Administraciones Locales respecto a la normativa de protección medioambiental. El libro aporta también una aproximación al nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña en su dimensión ambiental y, en concreto, en lo que afecta a los distintos entes locales y a otros niveles territoriales.

En esta primera parte se dedica un apartado a la participación ciudadana en materia de medio ambiente en el plano local en sus vertientes orgánica y funcional. Se estudia también de forma específica el acceso a la información ambiental como herramienta que favorece la participación.

La segunda parte aborda los instrumentos de intervención administrativa de los Entes Locales para la protección del Medio Ambiente. Para ello se tratan las técnicas de policía y las medidas de fomento con especial atención a las primeras.

Un primer capítulo estudia la potestad normativa local por la singular posición que ocupan las ordenanzas y reglamentos locales en el ordenamiento jurídico.

Las técnicas preventivas de control ambiental más relevantes, evaluación de impacto ambiental de proyectos, planes y programas (evaluación ambiental estratégica) y las autorizaciones ambientales son objeto de un tratamiento preciso y profundo en los siguientes capítulos. La centralidad que tienen ambos instrumentos en la protección administrativa del medio ambiente es estudiada por los autores con detalle, ofreciendo un tratamiento completo de una materia en la que, además, la legislación catalana fue pionera en la incorporación de la normativa comunitaria de control integrado de la contaminación y marcó una senda que han seguido una buena parte de las Comunidades Autónomas con posterioridad.

Este bloque se cierra con un capítulo dedicado al estudio de la problemática de la potestad sancionadora de los entes locales en materia de medio ambiente con referencia a las modulaciones del principio de legalidad en este ámbito y al amparo normativo que proporciona la Ley 57/2003 de modernización del gobierno local.

El segundo bloque de la segunda parte del volumen se aproxima a las técnicas de incentivo o fomento. El capítulo correspondiente agrupa el estudio de un conjunto de nuevas técnicas de «*soft law*» que buscan la tutela ambiental a través de mecanismos voluntarios e incentivadores como técnicas complementarias de los instrumentos de limitación clásicos, acuñados con la terminología inglesa de «*command and control*» en la doctrina ambientalista. Se realiza un acercamiento a la fiscalidad ambiental, las subvenciones, el etiquetado ecológico, las auditorías ambientales y la valoración ambiental en la contratación pública. Todas ellas son técnicas en auge, aunque inevitablemente parciales con respecto a las técnicas de limitación, que buscan la complicidad de los agentes contaminadores por la vía incentivadora en línea con los desarrollos del Derecho comunitario en la última década.

La tercera parte del libro estudia las principales competencias de los entes locales en el marco de la legislación sectorial ambiental siguiendo un esquema que hace un breve repaso del marco normativo de cada ámbito para, a continuación examinar las competencias de las Administraciones Locales en los principales subsectores ambientales en que el ordenamiento jurídico establece una intervención local relevante.

Comienza esta parte por el acercamiento a las competencias estatales, autonómicas y locales en materia de aguas como marco competencial de las competencias locales en el abastecimiento de agua y saneamiento de aguas residuales. Se aborda la planificación hidrológica, el régimen de autorizaciones en este ámbito, el canon de saneamiento y otras técnicas relativas al dominio público hidráulico.

El segundo capítulo de esta parte toca las competencias locales en materia de costas. Se analiza el régimen jurídico de protección del litoral incidiendo en la dificultad de coordinación de actuaciones que plantea el hecho de la concurrencia de competencias entre Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales al ostentar competencias con diferente objeto jurídico pero concurrentes sobre el mismo espacio físico. Las competencias municipales sobre urbanismo y playas son objeto de un tratamiento específico.

El tercer capítulo de la parte sectorial estudia la contaminación atmosférica y la intervención municipal en esta materia.

Especial interés presentan los capítulos dedicados a la contaminación acústica, lumínica y electromagnética por cuanto la normativa catalana ha sido pionera en estos ámbitos, el papel que se confía a los entes locales es relevante y existen cambios normativos recientes. Son capítulos además en los que se aprecia tratamientos doctrinales previos, especialmente por parte de Lucía CASADO, que han abierto al mundo jurídico sectores especialmente complejos desde el punto de vista técnico y en los que existen debates interesantes, por ejemplo, en relación con el principio de precaución.

También se examinan las competencias locales en materia de espacios naturales protegidos examinando las diferentes modalidades de protección de los espacios naturales que existen actualmente, según el marco normativo vigente en Cataluña, así como las facultades de intervención de los entes locales en cada una de ellas.

Finalmente esta parte sectorial contiene sendos capítulos dedicados a la contaminación de suelos y a los residuos. La parquedad de la normativa vigente en la primera cuestión contrasta con la extensión de la regulación en materia de residuos que, además, se complementa con unas ordenanzas locales también de gran relevancia en este ámbito pues regulan las actividades productoras de residuos urbanos y la gestión de dichos residuos.

El volumen ofrece finalmente en una adenda, un análisis de los proyectos de ley de modificación de la Ley 6/1993, de 15 de julio, reguladora de residuos, y del proyecto de Ley de financiación de las infraestructuras de gestión de los residuos. También se realiza una aproximación al Anteproyecto de prevención y control ambiental de actividades que derogaría la Ley de Intervención Ambiental e incorporaría los avances normativos comunitarios producidos en la última década.

También se acompaña por la Lección Magistral del maestro de ambientalistas Prof. MARTÍN MATEO con ocasión de su investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad Rovira i Virgili y la laudatio de su padrino en tan solemne acto, y coautor del libro, Prof. FUENTES I GASÓ.

En definitiva estamos ante un volumen riguroso y actualizado en el que se ofrece una perspectiva completa del ordenamiento jurídico-ambiental aplicable a los entes locales y del ámbito de intervención administrativa que les corresponde. El profundo tratamiento realizado de los aspectos generales y sectoriales convierte a esta obra en una referencia inexcusable no sólo para el lector de Cataluña interesado en el Derecho ambiental por razones profesionales o por inquietudes académicas, sino para cualquier jurista preocupado por esta materia en la que el ordenamiento catalán constituye en muchos casos una referencia por su carácter innovador.

Alba NOGUEIRA LÓPEZ
Universidad de Santiago de Compostela